

PROPUESTA DE NIVELES MÍNIMOS

Desde 2010, el Banco ha creado numerosas funciones sin consolidación de nivel, dejando el pacto de niveles mínimos obsoleto

Hace varios años que venimos considerando primordial la reivindicación de considerar niveles mínimos a las diferentes funciones existentes en la Entidad, así como la creación de una clasificación de oficinas.

Lo hemos solicitado a Relaciones Laborales en reiteradas ocasiones. Con ello, lograríamos aumentar de cinco funciones con consolidación a un mínimo de cuarenta y cinco.

Además hemos avanzado en nuestras propuestas con la intención de asignar a cada función una categoría mínima, de forma que, cuando el Banco cree una nueva función, ésta tenga asignada su categoría.



Entendemos que es una reivindicación justa que debe ser atendida por el Banco. Puedes acceder a la relación de funciones con las categorías mínimas propuestas en nuestra página www.sicamsabadell.com

Sindicato Independiente BS